

a que segun la Proposicion e In-
forme que acava de leerse, ve cla-
ramente hay antecedentes del
particular. Suplicava a la R. Jus-
ticia que siende se sirviese man-
dar dilatar la Resolucion hasta q.
se le pasasen todos aquellos e ins-
tancias, exponia a la Ciudad lo q.
se le ofeciese en su Patron, y en su
defecto protestava no le pasare el
mas leve perjuicio a su Publico q.
Representa, y que se le librase el
Correspondiente Testimonio. Y en-
tendido por el Sr. Governador pregun-
to a este Ayuntamiento si se le ofe-
cia alguna dificultad en que se gran-
queasen a dho. Sindico los anteces-
dentes que pedia, haviendose
manifestado por los Cavalleros
que lo componen, que no, mandó
su Señoria se le entreguen desde
 luego con los Testimonios que
pida, y que se proceda a Resolver
sobre el indial Informe, lo que
se oviere conveniente, y por
esta Ciudad se preguntó al Cavalle-
ro Patron del Dito si se havian co-
brado los devitos de particulares, el
qual contesto le havia manifesta-
do el Tiel de aquel se hallava ya

